



V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS MUNICIPALES DE JÁVEA, S.A.

11069 ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CONTADORES DE AGUA FRÍA PARA AGUAS MUNICIPALES DE JÁVEA S.A.U.

Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Junio de 2015, por el que se anuncia la contratación del **Acuerdo marco para el suministro de contadores de agua fría para Aguas Municipales de Agua, S.A.U. (en adelante AMJASA)**, mediante procedimiento abierto con varios criterios de valoración de ofertas, conforme al siguiente contenido.

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

"Acuerdo Marco para el suministro de contadores de agua fría para AMJASA-Expediente T15SU019". Varios lotes

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

Un año, prorrogable por un plazo no superior a un año.

3.- TIPO DE LICITACIÓN:

86.311,50 Euros/año, IVA excluido. Valor estimado 172.623,00, IVA excluido

4.- FINANCIACIÓN:

Se compromete a consignar cantidad suficiente en el presupuesto correspondiente, para la completa financiación del contrato.

5.- PUBLICIDAD DE PLIEGOS:

En las oficinas centrales de AMJASA (Camí Cabanes, nº 88, 03730 Xàbia, Alicante), todos los días hábiles de 9 a 14 horas, excepto Sábados, y en el perfil del contratante de AMJASA, página de Internet www.amjasa.com, perfil del contratante).

6.- GARANTÍA PROVISIONAL:

No se exige.

7.- GARANTÍA DEFINITIVA:

5% del presupuesto de licitación del contrato, excluido IVA.

8.- SOLVENCIA DEL CONTRATISTA:

Mediante la presentación de los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



9.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Secretaría del M. I. Ayuntamiento de Jávea, sito en Plaza de la Iglesia, 4 de JÁVEA (Alicante), De 9 a 14 horas, hasta 20 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP.

10.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

En el Ayuntamiento, en acto público, en la fecha que se dará a conocer a las empresas licitadoras.

11.- CRITERIOS BASE PARA LA SELECCIÓN:

1.-.Precio. Hasta 70 PUNTOS

Mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px= 70 - [5 \times (Po - Pm) / (Pmed - Pmin)]$$

Donde:

Px =Puntuación resultante para cada oferta, entre 1 y 70.

Pm= Precio mínimo ofertado (85% del precio de licitación).

Po= Precio de la oferta.

Pmed= Precio medio ofertado, excluidos los que supongan una baja superior a 15% sobre precio de licitación (bajas desproporcionadas).

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 152 del TRLCSP y 67.2 k) del RGLCAP, se considerará que las ofertas son anormales o desproporcionadas cuando su porcentaje de baja supere en 15 puntos el precio de licitación.

2.- Características técnicas de los productos Hasta 25 PUNTOS

Atendiendo a la siguiente escala:

<i>Inmunidad al fraude magnético</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Incorporación de válvula con antirretorno</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Transmisión magnética sin engranajes en contacto con el agua</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Rango dinámico requerido tanto en montaje (instalación) horizontal como vertical</i>	<i>10 puntos</i>

3.- Garantía. Hasta 5 PUNTOS

Se otorgarán dos (2) puntos por cada año de garantía adicional al mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, hasta un máximo de 5, de acuerdo a la siguiente escala

<i>1 año adicional</i>	<i>2 puntos</i>
<i>2 años adicionales</i>	<i>4 puntos</i>
<i>3 ó más años adicionales</i>	<i>5 puntos</i>



12.- MODELO DE PROPOSICIÓN:

El recogido en Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Xàbia, a 17 de Junio de 2015

José F. Chulvi Español.

El Presidente del Consejo de Administración de
Aguas Municipales de Jávea, S.A.U.